

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

27

ALDEA DEL FRESNO

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Aldea del Fresno, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos número 5/2015, entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal de acuerdo con el siguiente detalle:

BAJAS EN PARTIDAS DE GASTOS QUE DISMINUYEN

PARTIDA	DESCRIPCIÓN		EUROS
452	61902	Reparación red de agua y viales	47.450,90 €
		TOTAL	

ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS QUE AUMENTAN

PARTIDA	DESCRIPCIÓN		EUROS
171	61901	Inversión en parques del municipio	10.802,12 €
171	61904	Inversión Parque Centro Salud	28.124,12 €
171	63300	Inversión en Maquinaria de jardinería	3.987,52 €
920	62200	Inversión en edificios administrativos	4.537,14 €
		TOTAL	

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Aldea del Fresno, a 21 de septiembre de 2015.—El alcalde, Guillermo Celeiro Fabián.

(03/27.422/15)

